



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 49 -2016-MPH/A.

Ayacucho, **27 ENE 2016**

VISTO:

Los Acuerdos de Concejo N°s 194 y 204-2015-MPH/CM, de fecha 28-12-2015 y 30-12-2015 respectivamente, sobre Modificación del Presupuesto en el nivel institucional, mediante crédito suplementario por incorporación de las transferencias financieras efectuadas por parte del Programa Trabaja Perú, en la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 1047-2015-MPH/A de fecha 30-12-2015 se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2016;

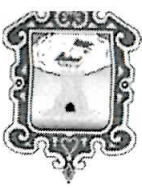
Que, mediante Resolución Ministerial N° 257-2015-TR, el Ministerio de Trabajo, aprueba la transferencia financiera del Programa "Trabaja Perú", a favor de organismos ejecutores del sector Público y en anexo de la Resolución mencionada, la transferencia financiera a favor de la Municipalidad Provincial de Huamanga, es por S/. 50,716.18, para la ejecución del proyecto "Ampliación y mejoramiento de la infraestructura deportiva N° 02 de la Urb. María Parado de Bellido del distrito de Ayacucho, provincia de Huamanga - Ayacucho";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 267-2015-TR, el Ministerio de Trabajo, aprueba la transferencia financiera del Programa "Trabaja Perú", a favor de organismos ejecutores del sector Público y en anexo de la Resolución mencionada, la transferencia financiera a favor de la Municipalidad Provincial de Huamanga, es por S/. 603,369.32, para la ejecución del proyecto "Construcción de pistas y veredas de la 1ra y 2da cuadra del Jr. Faucett y 3ra cuadra del Jr. Puno, distrito de Ayacucho, provincia de Huamanga - Ayacucho" y S/. 335,304.90 corresponde a la transferencia financiera para el proyecto "Creación de pistas y veredas en prolongación de Av. 26 de Enero y Jr. José Olaya del AA.HH. Wari Accopampa del distrito de Ayacucho, provincia de Huamanga - Ayacucho";

Que, de acuerdo a la Ley 28411 "Ley general del Sistema Nacional de Presupuesto Público", en su Artículo 39° establece, que constituyen modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional los Créditos Suplementarios, los mismos que se aprueban por Acuerdo de Concejo Municipal. Igualmente, así lo establece el Artículo 23° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la ejecución Presupuestaria";

Que, mediante Acuerdos de Concejo N°s 194 y 204-2015-MPH/CM, el Concejo Municipal aprobó la incorporación en el Presupuesto Institucional, de los recursos aprobados por el Ministerio de Trabajo - "Programa Trabaja Perú", para los proyectos: "Ampliación y mejoramiento de la infraestructura deportiva N° 02 de la Urb. María Parado de Bellido del distrito de Ayacucho, provincia de Huamanga - Ayacucho", "Creación de pistas y veredas en prolongación de Av. 26 de Enero y Jr. José Olaya del AA.HH. Wari Accopampa del distrito de Ayacucho, provincia de Huamanga - Ayacucho" y "Construcción de pistas y veredas de la 1ra y 2da cuadra del Jr. Faucett y 3ra cuadra del Jr. Puno, distrito de Ayacucho, provincia de Huamanga - Ayacucho";





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

Que, de acuerdo al estado bancario, el Ministerio de Trabajo - Programa Trabaja Perú ha depositado a favor de la Municipalidad Provincial de Huamanga S/. 50,716.18 según nota de abono de fecha 08-01-2016, S/. 335,304.91 y S/. 603,369.32 según nota de abono de fecha 15-01-2016, para la ejecución de los proyectos mencionados;

Que, para incorporar el crédito suplementario, autorizado mediante los Acuerdos de Concejo N°s 194 y 204-2015-MPH/CM, es necesario modificar el presupuesto en el nivel institucional mediante crédito suplementario, por S/. 989,392.00, en el rubro de financiamiento de Donaciones y Transferencias;

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OBJETO

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Huamanga del Departamento de Ayacucho, para el Año Fiscal 2016, hasta por la suma de NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS Y 00/100 SOLES (S/. 989,392.00) de acuerdo al siguiente detalle

INGRESOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Donaciones y Transferencias
 1.4 Donaciones y Transferencias

En Soles

S/. 989,392.00

=====

S/. 989,392.00

=====

TOTAL INGRESOS

EGRESOS

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas

PLIEGO : Municipalidad Provincial de Huamanga

CATEGORIA PRESUPUESTAL: PROGRAMA PRESUPUESTAL

PROYECTO: 2204179 AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA

DEPORTIVA N° 02 DE LA URB. MARIA PARADO DE BELLIDO DEL DISTRITO DE AYACUCHO,

PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Donaciones y Transferencias

GASTO DE CAPITAL

2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

S/. 50,717.00

50,717.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL: PROGRAMA PRESUPUESTAL

PROYECTO: 2237912 CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS DE LA 1RA Y 2DA CUADRA

DEL JR. FAUCETT Y 3RA CUADRA DEL JR. PUNO, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA

E HUAMANGA - AYACUCHO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Donaciones y Transferencias

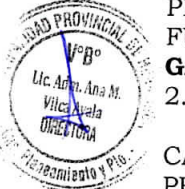
GASTO DE CAPITAL

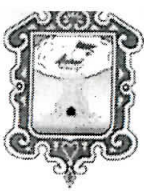
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

S/. 603,370.00

603,370.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL: PROGRAMA PRESUPUESTAL
 PROYECTO: 2206117 CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN PROLONGACION DE AV. 26 DE ENERO Y JR. JOSE OLAYA DEL AA.HH. WARI ACCOPAMPA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO;





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Donaciones y Transferencias

GASTO DE CAPITAL

2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

S/. **335,305.00**
335,305.00

TOTAL EGRESOS

S/. **989,392.00**

ARTÍCULO 2°.- NOTAS PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTICULO 3°. NOTIFICACIÓN

Notificar el presente acto Resolutivo a los Órganos Estructurados de la Municipalidad, con las formalidades de Ley, para los fines consiguientes

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 Med. S. Hugo Aedo Mendoza
 ALCALDE

